



A través del Organismo Autónomo Parques Nacionales (OAPN)

El MAPAMA lanza un concurso de ideas para seleccionar un logotipo que represente a la Red de Parques Nacionales

- El concurso está abierto a cualquier persona física o jurídica y los participantes podrán presentarse individualmente o mediante su participación en grupos
- Se establece un único premio 10.000 euros para el concursante cuyo diseño sea seleccionado por una Comisión de Valoración presidida por la secretaria de Estado de Medio Ambiente
- El plazo de presentación de propuestas será 45 días naturales contados a partir del siguiente a la publicación del anuncio del concurso en la web del Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente

20 de noviembre de 2017- El Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente (MAPAMA), a través de Organismo Autónomo Parques Nacionales (OAPN) como órgano gestor de la Red de Parques Nacionales, convoca un concurso para propiciar la concurrencia de ideas con el fin de seleccionar un logotipo- imagen y tipografía para uso conjunto y separado indistintamente- que facilite la identificación de la Red de Parques Nacionales y de cada uno de los parques que la forman, reconociendo la individualidad y singularidad de cada espacio, pero asegurando al tiempo una idea global de conjunto.

El concurso está abierto a cualquier persona física o jurídica. Los participantes podrán presentarse individualmente o mediante su participación en grupos, en cuyo caso debe concretarse la composición de los mismos. El plazo de presentación de propuestas será 45 días naturales contados a partir del siguiente a la publicación del anuncio del concurso en la web del MAPAMA. <http://www.mapama.gob.es/es/parques-nacionales-oapn/logo.aspx>.

Nota de prensa

CORREO ELECTRONICO

secretaria.ambiente.prensa
@mapama.es

Esta información puede ser usada en parte o en su integridad sin necesidad de citar fuentes

PLAZA DE SAN JUAN DE LA CRUZ, S/N
28071 - MADRID
TEL: 91 597 60 68
FAX: 91 597 59 95



Los diseños deberán ser originales e inéditos. Cada participante podrá presentar un máximo de dos propuestas de diseños identificados cada uno con un LEMA y suficientemente diferenciados entre sí. El citado lema de identificación aparecerá en toda la documentación aportada con el fin de garantizar el anonimato de los participantes.

El logotipo identificativo debe poder identificarse por todos los públicos, ser adaptable para poder convivir con diversos logotipos o distintivos propios de las administraciones públicas o identificativos de otras figuras de protección y multifuncional para ser usado y aplicado a una diversidad de soportes, como son materiales impresos, soportes administrativos, soportes de promoción digitales, señalización, vestuario, vehículos y merchandising.

UNICO LOGOTIPO PARA TODA LA RED DE PARQUES NACIONALES

Se establece un único premio de diez mil euros (10.000 euros). La selección del diseño ganador será realizada por una Comisión de Valoración presidida por la secretaria de Estado de Medio Ambiente y de la que forman parte representantes de los parques nacionales que forman la Red, así como un experto en diseño gráfico.

El autor del diseño seleccionado cederá en exclusiva al Organismo Autónomo Parques Nacionales los derechos de explotación de la obra sin ningún tipo de limitación y prestará su autorización para que el Organismo Autónomo Parques Nacionales pueda modificar, desarrollar o adaptar dicho diseño utilizando cualquier medio que considere oportuno.

El Organismo Autónomo Parques Nacionales será propietario del diseño y podrá, si fuese el caso, y de acuerdo con la legislación vigente, registrarlo, adquiriendo los derechos de propiedad industrial. Los autores de las propuestas de logotipos presentadas cederán de manera gratuita los derechos de distribución y comunicación pública al Organismo Autónomo Parques Nacionales para que sean mostradas en exposición o formar parte de un catálogo o publicación.